

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE:

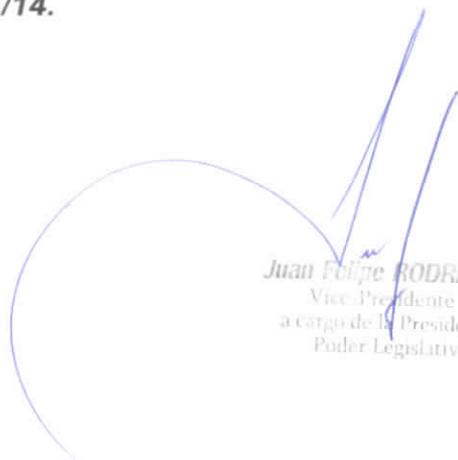
Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 064/14, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 09 DE ABRIL DE 2014.

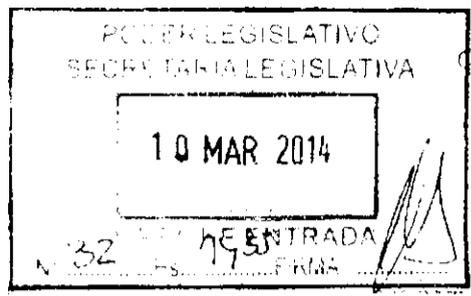
RESOLUCIÓN N° 030 /14.


Pablo GONZALEZ
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente Iº
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*



USHUAIA, 06 MAR 2014

VISTO la resolución de Presidencia Nº 054/14, mediante la cual se autoriza el traslado a la ciudad Autónoma de Buenos Aires del Legislador Pablo BLANCO. Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informaba que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires entre los días 06 al 17 de Marzo del corriente año, a los efectos de participar en reuniones concertadas en el Congreso de la Nación; y posteriormente en atención a la invitación cursada por la Dirección Provincial de Puertos, asistirá al "Seatrade Miami Shopping Convention 2014".

Que a través de esta Presidencia se autorizó la participación de los Legisladores Jorge LECHMAN y Damián LÖFFLER, por lo que corresponde reconocer el gasto que ocasione la compra de un pasaje por los tramos) BUE/MIAMI (08-03-14 MIAMI-BUE (15-03-14) a nombre del Legislador Pablo BLANCO, Integrante del Bloque U.C.R.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:
EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER Y AUTORIZAR el gasto que ocasione la compra de pasaje por los tramos BUE/MIAMI (08-03-14) MIAMI-BUE (15-03-14) a nombre del Legislador Pablo Daniel BLANCO, Presidente del Bloque U.C.R., por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos internacionales al Legislador peticionante.

ARTÍCULO 3º.- A BONAR la diferencia de los viáticos nacionales autorizados mediante Resolución de Presidencia Nº 054/14; a viático internacional de acuerdo a la reglamentación.

ARTÍCULO 4º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
[Signature]
Director/a de la Presidencia

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

ARTÍCULO 5°.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 6°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

064 / 1/4

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Margarita Mamani
Vice Presidenta
a cargo de la Presidencia

Juan Felipe ROJAS SGUEZ
Vice Presidente I
a cargo de la Presidencia
Poder Leg.